

PE.GDE. 1.4.1.1.26.587

Villavicencio, 09 de julio de 2026

NOTA INTERNA

PARA: JOANA MARCELA GUEVARA RICO
Jefe de Oficina de Contratación

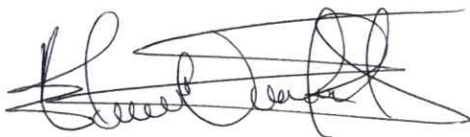
DE: ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ
Supervisora

Asunto: Remisión por Extemporaneidad de la Cuenta de Cobro No. 5 del Contrato PS-GCT.2.7.26-359 de 2026.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito remitir cuenta de cobro No. 5 del Contrato PS-GCT.2.7.26-359 de 2026, acompañada de la presente nota interna, toda vez que el contratista no había realizado la entrega de los actos administrativos requeridos en su contrato dentro del periodo a cobrar.

Atentamente,



ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ
Supervisora



Código: F-GCT-06

Versión: 04

LISTA DE CHEQUEO PARA CUENTAS DE COBRO

Fecha: 30/Ene/2025

INFORMACIÓN DEL PAGO

Contratista:	YURY VIVIANA CONDE GUEVARA	Contrato No:	PS-GCT.2.7.26-359
Dependencia o Grupo al que pertenece:	GRUPO GIEMA		
Tipo de pago	Parcial	Final	X
Número de Pago	005	Periodo que se cancela:	26 de mayo al 25 de junio de 2026

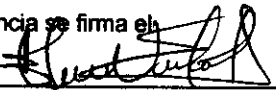
N.	DOCUMENTOS (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera	Contratación
1	F-GCT-06 Lista de chequeo para cuentas de cobro, en su versión vigente.	N/A	X
2	F-GCT-09 Acta de recibo a satisfacción y autorización de pago, en su versión vigente.	N/A	X
3	F-GCT-08 Informe de Supervisión y Ejecución Contractual. Con sus respectivos anexos, en su versión vigente.	N/A	X
4	Acreditación del Pago de Seguridad social (Nota 1)	N/A	X
5	F-GF-07 Documento soporte de adquisiciones efectuadas no obligados a facturar o factura electrónica.	N/A	X
6	Registro único tributario (RUT) con fecha de generación no mayor a 30 días.	N/A	X
7	Solicitud para determinar retención en la fuente.	N/A	N/A
8	Soporte cargue informes SECOP II.	N/A	X
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA PAGO ÚNICO O ÚLTIMO			
9	Copia Entrada a Almacén, (Si aplica).	N/A	N/A
10	F-GCT-10 Acta de terminación o Acta de terminación anticipada, (Según aplique en su versión vigente).	N/A	X
11	F-GCT-02 Acta de liquidación (Si aplica, en su versión vigente).	N/A	N/A
12	F-GCT-11Reevaluación de contratista o F-GCT-12 Reevaluación de proveedor, (Según aplique en su versión vigente).	N/A	X
13	F-GH-45 Certificación de entrega de elementos y/o información, en su versión vigente. (Original contratación – copia financiera)	N/A	X
14	Para contratos de consultoría, interventoría y obra, certificados paz y salvo parafiscales (SENA - ICBF- CCF) y Certificado del Ministerio de Trabajo y solo para contratos de obra, certificado aportes FIC - Decreto 2375/74. (Si aplica).	N/A	N/A

 Cormacarena	Código: F-GCT-09
	Versión: 03
ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	
Fecha: 30/Ene/2025	

TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.:	PS-GCT.2.7.26-359
VALOR TOTAL:	\$ 18.500.000
CONTRATISTA O ENTIDAD:	YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
C.C o NIT:	1.234.788.943
Número de CDP:	669 del 2026 – 1746 de 2026
Número de RP:	635 del 2026 – 1780 de 2026
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL, CON EL PROPOSITO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DESTINADO AL DESARROLLO SEGUIMIENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO AMBIENTAL QUE SE TRAMITEN EN LA CORPORACION, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
PERIODO DE PAGO:	26 de mayo al 25 de junio de 2026
No. DE PAGO	QUINTO (05) PAGO
ADICION	\$3.700.000
PRORROGA	UN (01) MES
SUSPENSION	N/A
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Villavicencio - Departamento del Meta
RESPONSABILIDAD FRENTE A IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS:	No responsable de IVA

El suscrito supervisor delegado del contrato en mención, CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO que he recibido a entera satisfacción el QUINTO (05) informe unificado de ejecución contractual - supervisor, el cual reposa en el archivo principal de la carpeta contractual en la Oficina de Contratación y ante lo cual autorizo el pago, por un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$ 3.700.000,00) M/CTE.

En constancia se firma el

Firma 

ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ

C.c.: 1.121.929.912

Profesional Universitario Grado 2044-08

Supervisora

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

INFORME No. 5
Periodo del 26 de mayo de 2026 al 25 de junio de 2026

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO	
TIPO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No.	PS-GCT.2.7.26- 359
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL, CON EL PROPOSITO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DESTINADO AL DESARROLLO SEGUIMIENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO AMBIENTAL QUE SE TRAMITEN EN LA CORPORACION, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.
CONTRATISTA:	YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
CC:	1.234.788.943

OBJETIVO: Mantener informado a la Corporación CORMACARENA, sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias y verificar que las actividades realizadas sean ejecutadas con calidad y en los términos establecidos.

1. GENERALIDADES

CONDICIONES INICIALES			
Valor inicial:	\$ 14.800.000		
Plazo inicial:	Cuatro (04) meses		
Fecha de suscripción:	22 de enero de 2026		
Fecha acta de inicio:	26 de enero de 2026		
Fecha de terminación:	25 de mayo de 2026		
Número de CDP:	669 de 2026-1746 de 2026		
Número de RP:	635 de 2026- 1780 de 2026		
MODIFICACIONES			
a. CESIÓN			
Nombre del nuevo contratista:	N/A		
Fecha de cesión:	N/A		
b. ADICIÓN			
Valor de adición:	\$ 3.700.000	Valor total del contrato:	\$18.500.000
c. PRORROGA			
Tiempo de prórroga:	UN (01) MES	Plazo total de ejecución:	CINCO (5) MESES
Nueva fecha de terminación:	25 de junio de 2026		
d. SUSPENSIÓN			
Fecha de suspensión:	N/A		

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

Fecha de reinicio:	N/A
Nueva fecha de terminación:	N/A
e. MODIFICATORIA	
Modificatoria N°	N/A

Nota: En caso de requerir incluir información relacionada con plazos, modificatorias, fechas de suspensión, reinicio o terminación, se podrán incluir las filas necesarias conforme a la línea de tiempo de ejecución del contrato sin que esto afecte el formato. Ejemplo: Fecha de suspensión1, fecha de suspensión2, fecha de reinicio1, fecha de reinicio2.

2. AVANCE FÍSICO

Avance físico del periodo:	20%
Avance físico acumulado:	100%

3. AVANCE EN TIEMPO

Plazo total de ejecución:	Cinco (05) meses	Porcentaje total	100%
Tiempo de ejecución del periodo:	Un (01) mes	Porcentaje ejecución del periodo	20%
Tiempo total transcurrido a la fecha de corte:	Cinco (05) meses	Porcentaje acumulado	100%

4. ESTADO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Se revisa los documentos necesarios para autorizar el pago.
- El balance presupuestal del contrato se encuentra acorde a lo pactado y ejecutado.
- No se entregó en calidad de anticipo ningún dinero al contratista por lo tanto no es necesario amortizar ningún desembolso. (SI APLICA)
- No se adicionaron actividades al contrato, por lo tanto, no se aumentó el valor inicial del contrato
- Resumen de cuadro de Balance Financiero:

Valor inicial del contrato:	\$ 14.800.000 (IVA INCLUIDO)
Adición de recursos:	\$ 3.700.000
Valor ejecutado acumulado a la fecha:	\$ 18.500.000
Porcentaje de ejecución financiera acumulada:	100%
Valor de ejecución del periodo:	\$ 3.700.000
Porcentaje de valor de acta del periodo:	20%
Saldo por ejecutar:	\$0
Porcentaje Financiero por ejecutar:	0%

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

5. GARANTÍA DEL CONTRATO (Se diligencia si el contrato tiene póliza de lo contrario se señala N/A)

Nº. PÓLIZA	COMPAÑÍA ASEGURADORA	CONCEPTO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
N/A	N/A	Cumplimiento del contrato:		
		Salarios y prestaciones sociales:		
		Calidad del servicio:		
		Responsabilidad Civil Extracontractual.		

6. INFORME DE EJECUCIÓN

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO																										
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo																									
1. Proyectar mensualmente hasta veinte (20) actos administrativos de cierre o los que se designen por reparto por la supervisión, dentro de los que se comprenden: Resoluciones de cierre y calificación del proceso administrativo sancionatorio ambiental, resoluciones mediante las cuales se resuelve recurso de reposición, revocatoria directa, cesación de procedimiento y resoluciones de archivo de la investigación, identificando los expedientes susceptibles de impulso procesal, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para que los actos administrativos proyectados sean tenidos en cuenta como producto contractual, estos deberán encontrarse debidamente enumerados y firmados; en caso de ser firmados por el Director, se tendrá en cuenta el producto con el visto bueno del revisor asignado por la Subdirección de Autoridad Ambiental. Para la acreditación del cumplimiento, el contratista deberá relacionar en el informe mensual los actos administrativos proyectados, indicando el número de expediente, y adjuntar soportes de verificación, tales como capturas de pantalla u otros	Durante la ejecución del QUINTO periodo, la contratista realizó la proyección de los siguientes actos administrativos; no obstante, estos se encuentran numerados en un periodo posterior o no cuentan con numeración a la fecha del presente informe, por cuanto se encuentran en trámite de revisión, aprobación o asignación de consecutivo por parte de la dependencia competente. Dentro de los anexos va el pantallazo con los soportes de envío y visto bueno por el revisor designado																									
	<table> <tr> <th>Nº</th><th>EXPEDIENTE</th><th>ACTUACIÓN</th><th>NUMERO ASIGNADO</th></tr> <tr> <td>1</td><td>3.11.022.440</td><td>RESOLUCION ARCHIVO</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>2</td><td>3.11.019.003</td><td>RESOLUCIÓN CESACIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>3</td><td>3.11.019.062</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026</td></tr> <tr> <td>4</td><td>3.47.3.014.002</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>5</td><td>3.11.019.061</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> </table>	Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO	1	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO	Pendiente por numeración	2	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN	Pendiente por numeración	3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026	4	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración	5	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración	
Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO																							
1	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO	Pendiente por numeración																							
2	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN	Pendiente por numeración																							
3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026																							
4	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración																							
5	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración																							

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo																																																																		
medios que permitan comprobar su elaboración y trazabilidad																																																																			
2. Proyectar mensualmente hasta diez (10) actos administrativos de trámite dentro de los que se encuentran: Resoluciones de apertura de investigación e inicio del procedimiento sancionatorio ambiental, resoluciones de formulación de cargos, indagaciones preliminares, auto de apertura a periodo probatorio, y autos de alegatos de conclusión. Para su reconocimiento como producto contractual, los actos administrativos proyectados deberán encontrarse debidamente enumerados y firmados. Para la acreditación del cumplimiento, el contratista deberá relacionar en el informe mensual los actos administrativos proyectados, indicando número, fecha y expediente, y adjuntar soportes de verificación que permitan comprobar su elaboración y trazabilidad.	Durante la ejecución del QUINTO, la contratista realizó la proyección de los siguientes actos administrativos; no obstante, estos se encuentran numerados en un periodo posterior o no cuentan con numeración a la fecha del presente informe, por cuanto se encuentran en trámite de revisión, aprobación o asignación de consecutivo por parte de la dependencia competente. Dentro de los anexos va el pantallazo con los soportes de envió y visto bueno por el revisor designado <table> <tr> <th>Nº</th><th>EXPEDIENTE</th><th>ACTUACIÓN</th><th>NUMERO ASIGNADO</th></tr> <tr> <td>1</td><td>3.11.026.048</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>2</td><td>3.11.026.063</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>3</td><td>3.11.026.050</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>4</td><td>3.11.023.086</td><td>AUTO PRUEBAS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>5</td><td>3.11.026.139</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>6</td><td>3.11.023.071</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>7</td><td>3.11.023.072</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>8</td><td>3.47.3.017.007</td><td>AUTO ALEGATOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>9</td><td>3.11.019.268</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>10</td><td>3.11.026.141</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>11</td><td>3.47.3.022.004</td><td>AUTO ALEGATOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>12</td><td>3.11.022.597</td><td>RESOLUCION INDAGACIÓN PRELIMINAR</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>13</td><td>3.11.023.143</td><td>RESOLUCIÓN APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>14</td><td>3.11.026.144</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr> <tr> <td>15</td><td>3.11.026.065</td><td>OFICIO IMPULSO PROCESAL</td><td>PE.GDE.1.4.85.26.1105</td></tr> </table>			Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO	1	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	2	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	3	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	4	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS	Pendiente por numeración	5	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	6	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	7	3.11.023.072	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	8	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración	9	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	10	3.11.026.141	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	11	3.47.3.022.004	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración	12	3.11.022.597	RESOLUCION INDAGACIÓN PRELIMINAR	Pendiente por numeración	13	3.11.023.143	RESOLUCIÓN APERTURA	Pendiente por numeración	14	3.11.026.144	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	15	3.11.026.065	OFICIO IMPULSO PROCESAL	PE.GDE.1.4.85.26.1105
Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO																																																																
1	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
2	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
3	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
4	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS	Pendiente por numeración																																																																
5	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
6	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																																																
7	3.11.023.072	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																																																
8	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración																																																																
9	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																																																
10	3.11.026.141	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
11	3.47.3.022.004	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración																																																																
12	3.11.022.597	RESOLUCION INDAGACIÓN PRELIMINAR	Pendiente por numeración																																																																
13	3.11.023.143	RESOLUCIÓN APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
14	3.11.026.144	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																																																
15	3.11.026.065	OFICIO IMPULSO PROCESAL	PE.GDE.1.4.85.26.1105																																																																

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo						
3. Revisar y suscribir las actas de concertación relacionadas con la práctica de pruebas dentro de los procesos sancionatorios ambientales, conforme a la asignación recibida. Para acreditar esta obligación, se deberá enviar al supervisor el informe mensual junto con las actas firmadas y aprobadas	Durante la ejecución del QUINTO periodo, la contratista reviso y suscribió la siguiente acta de concertación: - Acta de concertación del expediente PM-GA 3.47.1.022.004 ACTA DE CONCERTACIÓN FECHA: 21 DE MAYO DE 2026 EXPEDIENTE PM-GA. 3 47 4 022 004 INFRACTORES: ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía 1 026 576 248 1. CONDUCTAS INVESTIGADAS <table><tr><th>INVESTIGADO</th><th>VISITA</th><th>CARGOS FORMULADOS Y NORMAS INFRINGIDAS</th></tr><tr><td>ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía 1 026 576 248</td><td> Por medio llamado a la línea de fauna silvestre de la Corporación, el día 14 de noviembre de 2022, mediante denuncia anónima sobre el maltrato a un ejemplar de fauna silvestre oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), por lo cual se coordina con Policía Ambiental y Ecológica, el Intendente Jefe Franklin Javier Báez Beltrán visita ocular con un funcionario del grupo Bioticos del Área de Fauna solicita peritaje técnico del cadáver de un (01) ejemplar de fauna silvestre de oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>) incautado a la señora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre 0088627 del 15 de noviembre de 2022, suscritas por el Intendente Franklin Javier Báez Beltrán, jefe del grupo Protección Ambiental y Ecológica de la Móvil y el Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes del Grupo Bioticos, en contra de la presunta infractora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta de Medidas Posteriores a la Aprehensión de Fauna Silvestre realizada el 15 de noviembre de 2022, la aprehensión preventiva del cadáver de un ejemplar de fauna silvestre de un (01) oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), la cual fue dejada a disposición de Cormacarena a cargo del Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes identificado con cedula de ciudadanía 17357443, la cual dio a disposición en la Universidad de los Llanos al docente de Patología Gustavo Paye con el fin de la realización de la necropsia del ejemplar </td><td> Artículo 3° Formular a la señora ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1 026 576 248, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el siguiente pliego de cargos Cargo - Por la caza y aprovechamiento ilegal de un espécimen de fauna silvestre Oso Melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), en las coordenadas 4°07'40.46718"N 73°34'11.94499" W de Villavicencio-Meta, Ciudadela La María, sin contar con el respectivo permiso o autorización, conducta que infringe lo consagrado en los artículos 2.2.12.4.2, 2.2.12.5.2, 2.2.12.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes demás normas concordantes </td></tr></table>	INVESTIGADO	VISITA	CARGOS FORMULADOS Y NORMAS INFRINGIDAS	ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía 1 026 576 248	Por medio llamado a la línea de fauna silvestre de la Corporación, el día 14 de noviembre de 2022, mediante denuncia anónima sobre el maltrato a un ejemplar de fauna silvestre oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), por lo cual se coordina con Policía Ambiental y Ecológica, el Intendente Jefe Franklin Javier Báez Beltrán visita ocular con un funcionario del grupo Bioticos del Área de Fauna solicita peritaje técnico del cadáver de un (01) ejemplar de fauna silvestre de oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>) incautado a la señora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre 0088627 del 15 de noviembre de 2022, suscritas por el Intendente Franklin Javier Báez Beltrán, jefe del grupo Protección Ambiental y Ecológica de la Móvil y el Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes del Grupo Bioticos, en contra de la presunta infractora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta de Medidas Posteriores a la Aprehensión de Fauna Silvestre realizada el 15 de noviembre de 2022, la aprehensión preventiva del cadáver de un ejemplar de fauna silvestre de un (01) oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), la cual fue dejada a disposición de Cormacarena a cargo del Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes identificado con cedula de ciudadanía 17357443, la cual dio a disposición en la Universidad de los Llanos al docente de Patología Gustavo Paye con el fin de la realización de la necropsia del ejemplar	Artículo 3° Formular a la señora ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1 026 576 248, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el siguiente pliego de cargos Cargo - Por la caza y aprovechamiento ilegal de un espécimen de fauna silvestre Oso Melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), en las coordenadas 4°07'40.46718"N 73°34'11.94499" W de Villavicencio-Meta, Ciudadela La María, sin contar con el respectivo permiso o autorización, conducta que infringe lo consagrado en los artículos 2.2.12.4.2, 2.2.12.5.2, 2.2.12.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes demás normas concordantes
INVESTIGADO	VISITA	CARGOS FORMULADOS Y NORMAS INFRINGIDAS					
ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía 1 026 576 248	Por medio llamado a la línea de fauna silvestre de la Corporación, el día 14 de noviembre de 2022, mediante denuncia anónima sobre el maltrato a un ejemplar de fauna silvestre oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), por lo cual se coordina con Policía Ambiental y Ecológica, el Intendente Jefe Franklin Javier Báez Beltrán visita ocular con un funcionario del grupo Bioticos del Área de Fauna solicita peritaje técnico del cadáver de un (01) ejemplar de fauna silvestre de oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>) incautado a la señora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta Única de Control al Tráfico Ilegal de Flora y Fauna Silvestre 0088627 del 15 de noviembre de 2022, suscritas por el Intendente Franklin Javier Báez Beltrán, jefe del grupo Protección Ambiental y Ecológica de la Móvil y el Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes del Grupo Bioticos, en contra de la presunta infractora Elizabeth Estrada identificada con C.C. 1 026 576 248 Mediante Acta de Medidas Posteriores a la Aprehensión de Fauna Silvestre realizada el 15 de noviembre de 2022, la aprehensión preventiva del cadáver de un ejemplar de fauna silvestre de un (01) oso melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), la cual fue dejada a disposición de Cormacarena a cargo del Médico Veterinario Zootecnista Hans Guayacán Fuentes identificado con cedula de ciudadanía 17357443, la cual dio a disposición en la Universidad de los Llanos al docente de Patología Gustavo Paye con el fin de la realización de la necropsia del ejemplar	Artículo 3° Formular a la señora ELIZABETH ESTRADA identificada con cedula de ciudadanía No. 1 026 576 248, de acuerdo a las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el siguiente pliego de cargos Cargo - Por la caza y aprovechamiento ilegal de un espécimen de fauna silvestre Oso Melero (<i>Tamandua tetradactyla</i>), en las coordenadas 4°07'40.46718"N 73°34'11.94499" W de Villavicencio-Meta, Ciudadela La María, sin contar con el respectivo permiso o autorización, conducta que infringe lo consagrado en los artículos 2.2.12.4.2, 2.2.12.5.2, 2.2.12.5.4 del Decreto 1076 de 2015 y demás normas concordantes demás normas concordantes					

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - MDA, 20220509-1

Autoridad Ambiental en el Departamento del Meta - NIT: 900000099-3



Código: F-GCT-08

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 30/Ene/2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales

Actividades ejecutadas en el periodo

implementos utilizados para cometer la infracción", aplicable cuando se determine la responsabilidad frente al cargo formulado.

"El CONCEPTO TÉCNICO QUE SE EMITE NO COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DE CORMACARENA POR SI SOLO, NI SERÁ DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN SIN QUE MEDIE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE"

Proyectó

SANDY ZULAY MURILLO CASTAÑEDA
Ingeniero Ambiental
Grupo GIEMA

Revisó

VIVIANA CONDE GUEVARA
ABOGADA CPS
Grupo GIEMA

Aprobó

ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ
Profesional Universitario Grupo GIEMA
Supervisora

- Acta de concertación del expediente 3.11.022.472

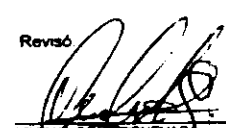
FECHA: 19 DE JUNIO DE 2026
EXPEDIENTE: PM-GA 3 11 022 472
INFRACTORES

- INVERSIONES GONZALEZ COL SAS identificada con Nit 901 270 199-2
Rep Legal
DUVER ARLEY CEBALLOS GARCIA identificado con cedula de ciudadanía
1232890156

1. CONDUCTAS INVESTIGADAS

INVESTIGADO	HECHOS	CARGOS FORMULADOS Y NORMAS INFRINGIDAS
INVERSIONES GONZALEZ DEL ORIENTE SAS identificada con Nit 901 270 199-2	Que mediante radicado No. 12042 del 26 de mayo de 2022, la Secretaría de Medio Ambiente solicita verificación por presunta contaminación auditiva generada por establecimiento comercial denominado "HURACAN DE TODO A 1000 Y 2000 VILLAVICENCIO PLUS" ubicado en la calle 37A # 29-61 Centro del municipio de Villavicencio - Meta.	Artículo 2°. - Formular a la sociedad INVERSIONES GONZALEZ DEL ORIENTE S.A.S. NIT. 901270199-2, en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces, en calidad de propietaria del establecimiento comercial "HURACAN DE TODO A 1000 Y 2000 VILLAVICENCIO PLUS", ubicado en la Calle 37A # 29-61 Centro, en el Municipio de Villavicencio - Meta, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo, el siguiente pliego de cargos.
	Que producto de la vista realizada por personal adscrito al grupo aire y urbano de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cormacarena, el día 2 de junio de 2022, se emite el concepto técnico No. PM-GA 3.44.22 1980 del 11 de julio de 2022.	Cargo 1°. Por sobrepasar los estándares máximos permisibles de emisión de ruido, en el horario diurno en +5.70 dB (A), de los 70
	Que, el resultado de la medición realizada es de	

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo																								
	<table><tr><th>MULTA</th><th>$B + [(0^{*} 1) * (1+A) + Ca] * Cs$</th></tr><tr><th>Infractores</th><th>Multa Calculada</th></tr><tr><td>INVERSIONES GONZALEZ COL SAS NIT 901 270 199-2 en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces en su calidad de propietario del establecimiento comercial "HURACAN DE TODO A 1000 Y 2000 VILLAVICENCIO PLUS"</td><td>\$46 349.957.16</td></tr></table> Se sugiere al Grupo de Investigación y Ejecución de Medidas Ambientales - GIEM/ Adscrito a la Subdirección de Autoridad Ambiental determinar las observaciones, los requerimientos y las medidas administrativas que considere pertinentes para el caso Finalmente, se deja expresa constancia que, en caso de que el presente concepto técnico no sea adoptado como fundamento para la imposición de sanción dentro de la presente anualidad, la autoridad deberá proceder a la adecuación de la correspondiente tasación conforme a los parámetros y lineamientos aplicables al nuevo año fiscal, garantizando así la debida actualización y legalidad del acto administrativo que se profiera "EL CONCEPTO TÉCNICO QUE SE EMITE NO COMPROMETE LA RESPONSABILIDAD DE CORMACARENA POR SI SOLO. NI SERÁ DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO O EJECUCIÓN SIN QUE MEDIE ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO APRUEBE" Se firma por los que en ella intervienen: Proyecto  CESAR AUGUSTO MOSQUERA C Coordinador Ambiental y Sanitario Grupo GIEM/ Revisó  VIVIANA CONDE GUEVARA Abogada Grupo GIEM/ Aprobó  CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO Supervisor	MULTA	$B + [(0^{*} 1) * (1+A) + Ca] * Cs$	Infractores	Multa Calculada	INVERSIONES GONZALEZ COL SAS NIT 901 270 199-2 en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces en su calidad de propietario del establecimiento comercial "HURACAN DE TODO A 1000 Y 2000 VILLAVICENCIO PLUS"	\$46 349.957.16																		
MULTA	$B + [(0^{*} 1) * (1+A) + Ca] * Cs$																								
Infractores	Multa Calculada																								
INVERSIONES GONZALEZ COL SAS NIT 901 270 199-2 en cabeza de su representante legal y/o quien haga sus veces en su calidad de propietario del establecimiento comercial "HURACAN DE TODO A 1000 Y 2000 VILLAVICENCIO PLUS"	\$46 349.957.16																								
4. Entregar mensualmente, en medio magnético los archivos (formato word) relacionados con la proyección de los actos administrativos proyectados. Para acreditar su cumplimiento, el contratista deberá adjuntar CD con la información relacionada.	Durante la ejecución del QUINTO periodo, la contratista entregó en medio magnético los documentos en word de los actos administrativos proyectados: <table><tr><th>Nº</th><th>EXPEDIENTE</th><th>ACTUACIÓN</th><th>NUMERO ASIGNADO</th></tr><tr><td>1</td><td>3.11.022.440</td><td>RESOLUCION ARCHIVO</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>2</td><td>3.11.019.003</td><td>RESOLUCIÓN CESACIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>3</td><td>3.11.019.062</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026</td></tr><tr><td>4</td><td>3.47.3.014.002</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>5</td><td>3.11.019.061</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>Pendiente por numeración</td></tr></table>	Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO	1	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO	Pendiente por numeración	2	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN	Pendiente por numeración	3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026	4	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración	5	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración
Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO																						
1	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO	Pendiente por numeración																						
2	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN	Pendiente por numeración																						
3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026																						
4	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración																						
5	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración																						

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales		Actividades ejecutadas en el periodo			
	6	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	7	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	8	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	9	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS	Pendiente por numeración	
	10	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	11	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	
	12	3.11.023.072	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	
	13	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración	
	14	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	
	15	3.11.026.141	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	16	3.47.3.022.004	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración	
	17	3.11.022.597	RESOLUCION INDAGACIÓN PRELIMINAR	Pendiente por numeración	
	18	3.11.023.143	RESOLUCIÓN APERTURA	Pendiente por numeración	
	19	3.11.026.144	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	
	20	3.11.026.065	OFICIO IMPULSO PROCESAL	PE.GDE.1.4.85.26.1105	
5. Elaborar oportunamente las respuestas de solicitudes de información, citaciones, derechos de petición y requerimientos que, sobre los temas, materia del contrato, que pueda llegar a formular cualquier autoridad o particular, dentro de los términos establecidos por la ley. Para verificación, se deberán adjuntar capturas de pantalla del envío de los oficios por el sistema de correspondencia despachada, o cualquier otro medio de comprobación indicado por el supervisor.					
Durante la ejecución del QUINTO periodo, la contratista proyectó respuesta a derechos de petición. - Radicado E- 14782 del 05 de junio de 2026					

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO
Obligaciones contractuales
Actividades ejecutadas en el periodo

Villavicencio, Meta

Señor:
SAMUEL NOVOA GARAVITO
 Email: llaniz129@gmail.com
 mailto: llaniz129@gmail.com
 3143919843

Remite: Asunto P Fecha: 17-06-2024 Hora: 14:16

Asunto: PS ODE 1.4.6.23.964 Radicación: 3.11.24. 2024

Destinatario: SAMUEL NOVOA GARAVITO

Dependencia: SUBDIRECCIÓN AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

Asunto: Respuesta al radicado E- 14782 del 05 junio de 2026

Ref. Expediente: 3.11.022.777

En atención al radicado del asunto, mediante el cual solicita la rectificación de información contenida y su desvinculación de la investigación adelantada dentro del procedimiento sancionatorio ambiental del expediente de la referencia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA se permite informar lo siguiente:

Revisado el expediente, se evidencia que dentro de la actuación administrativa se profirieron la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.23.0362 del 16 de marzo de 2023, mediante la cual se impuso una medida preventiva y se inició procedimiento sancionatorio ambiental; la Resolución No. PS-GJ.1.2.6.23.1471 del 18 de julio de 2023, por medio de la cual se formularon cargos, y el Auto No. PS-GJ.1.2.6.23.3910 del 5 de diciembre de 2023, mediante el cual se abrió la etapa probatoria. Estas actuaciones fueron debidamente notificadas conforme a la normatividad vigente.

En este sentido, se garantiza que al presunto infractor le fue respetado plenamente el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, toda vez que las actuaciones administrativas antes señaladas fueron debidamente notificadas conforme a las disposiciones legales aplicables, brindándole la oportunidad de ejercer su contradicción, presentar descargos, solicitar o aportar pruebas y pronunciarse dentro de las etapas procesales correspondientes. No obstante, revisado el expediente, no se evidencia que hubiera ejercido tales facultades procesales dentro de los términos establecidos, razón por la cual la actuación continuó su curso conforme a los principios de legalidad, publicidad y debido proceso.

Respecto de los argumentos, documentos y demás elementos probatorios aportados en su escrito, relacionados con la presunta transferencia de la propiedad del predio objeto de investigación, estos serán incorporados al expediente y valorados en la oportunidad procesal correspondiente, junto con el restante material probatorio obrante en la actuación.


Cormacarena

En consecuencia, cualquier decisión relacionada con la desvinculación de investigados, la rectificación de la información o la adopción de una determinación de fondo deberá efectuarse una vez culminada la valoración probatoria y el análisis jurídico integral del caso, mediante el acto administrativo que en derecho corresponda.

Por lo anterior, una vez agotadas las etapas procesales previstas en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, y demás normas concordantes, esta Autoridad Ambiental adoptará la decisión que resulte procedente de acuerdo con los hechos acreditados y las pruebas legalmente recaudadas dentro del expediente.

Cordialmente,


CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
 Subdirector de Autoridad Ambiental

Nombre	Cargo
Proyecto: Viviana Conde Guevara	Abogada (CPS) Grupo GEMA





Código: F-GCT-08

Versión: 03

INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Fecha: 30/Ene/2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales

Actividades ejecutadas en el periodo

- Radicado E-14067 del 28 de mayo de 2026

PE GDE 1 4 85 26 902

Villavicencio, Meta

Señor
OSCAR JAVIER CANTOR PATARROYO
ocantor@registraduna.gov.co
Notificacionjudicial@registraduna.gov.co

Asunto: Respuesta al radicado E-14067 del 28 de mayo de 2026
Expediente 3 11 019 1138

La Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena "Cormacarena", en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015, se permite informar que una vez realizada nuevamente la verificación en las bases de datos y registros del Grupo de Investigación de Ejecución de Medidas Ambientales - GIEMA, no fue posible hallar los documentos o la información requerida en su solicitud. En consecuencia, se precisa que la única información con la que se cuenta, es la relacionada dentro del oficio PE GDE 1 4 85 26 753, emitido por esta Corporación.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional sobre el particular.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Subdirector de Autoridad Ambiental

Nombre: Cesar Augusto Valderrama Alvarado

Cargo: Subdirector (CPS) Grupo GIEMA

- Radicado E- 13764 del 26 de mayo de 2026

PE GDE 1 4 85 26 935

Villavicencio, Meta

Señora:
PAULA RODRIGUEZ DE PARDO
pardo_1973@hotmail.com
Km 3.5 Vía Restrepo
Vereda el Cairo - Entrada al Colegio Espiritu Santo
Municipio de Villavicencio - Meta

Asunto: Respuesta al radicado E-13764 del 26 de mayo de 2026

Ref. Expediente 3 11 020 005

En atención al radicado del asunto, mediante el cual presenta alegatos dentro del procedimiento sancionatorio ambiental adelantado en el expediente de la referencia, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena - CORMACARENA, se permite informar que los mismo fueron recibidos dentro del término legalmente establecido.

En consecuencia, los argumentos, consideraciones y demás elementos aportados serán incorporados al expediente y valorados por esta Autoridad Ambiental en la etapa procesal correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009, modificada por la Ley 2387 de 2024, y demás normas concordantes que regulan el procedimiento sancionatorio ambiental.

Así las cosas, una vez surtido el análisis integral del material probatorio y de los alegatos presentados, esta Autoridad adoptará la decisión que en derecho corresponda, la cual será comunicada oportunamente conforme a las disposiciones legales vigentes.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Subdirector de Autoridad Ambiental

Nombre: Cesar Augusto Valderrama Alvarado
Cargo: Subdirector (CPS) Grupo GIEMA

Cargo: Subdirector (CPS) Grupo GIEMA

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO			
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo		
6. Proveer de manera completa y oportuna la información necesaria para la consolidación, actualización y seguimiento de la base de datos de los procesos sancionatorios gestionados por la Subdirección de Autoridad Ambiental, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.	Durante la ejecución del QUINTO periodo, la contratista dispuso ante la subdirección de autoridad ambiental, los siguientes proyectos de manera oportuna y completa, con el fin de consolidar y actualizar las tablas Excel.		
	Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN
	1	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO
	2	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN
	3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN
	4	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN
	5	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN
	6	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA
	7	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA
	8	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA
	9	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS
	10	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA
	11	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS
	12	3.11.023.072	RESOLUCIÓN FORMULACIÓN DE CARGOS
	13	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS
	14	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS
	15	3.11.026.141	RESOLUCION APERTURA
	16	3.47.3.022.004	AUTO ALEGATOS
	17	3.11.022.597	RESOLUCIÓN INDAGACIÓN PRELIMINAR
	18	3.11.023.143	RESOLUCIÓN APERTURA
	19	3.11.026.144	RESOLUCION APERTURA
	20	3.11.026.065	OFICIO IMPULSO PROCESAL
			NUMERO ASIGNADO
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			Pendiente por numeración
			PE.GDE.1.4.85.2 6.1105

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO

Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo																																												
7. Las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor y estén acorde con el objeto del contrato.	Durante la ejecución del QUINTO periodo, no se le asignaron más funciones a la contratista distintas de las que ya fueron ejecutadas.																																												
Obligación General	Actividades																																												
12. Dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo)	El contratista dio cumplimiento a la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) al momento de hacer entrega de los informes																																												
17. Entregar al supervisor en medio magnético, a la terminación del contrato, evidencia de todo lo que se manejó durante el periodo contractual.	Para el periodo de ejecución contractual, la contratista hace entrega del consolidado de todos los productos que se generaron en el contrato PS-GCT 2.7.26-359, lo anterior en disco compacto - CD																																												
CONCEPTO SUPERVISOR y/o INTERVENTOR:	Conforme se puede verificar en el resumen anterior, el avance del contrato fue bueno, no se presentaron deficiencias en el servicio prestado, el contratista cuenta con un buen nivel de conocimiento y desempeño de trabajo en equipo.																																												
ACTIVIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR:	Como puede evidenciarse en el informe todas las actividades del contrato se realizaron según lo pactado para cada periodo sin quedar actividades pendientes de realizar.																																												
COMPONENTE LOGÍSTICO (PERSONAL, MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATISTA):	Durante la ejecución del contrato, la contratista contó con su propio equipo de cómputo.																																												
OBSERVACIONES:	Dentro del presente periodo, la contratista realizo la proyección y envío de los siguientes actos administrativos, los cuales a la fecha se encuentran pendientes por revisión y numeración <table><tr><th>Nº</th><th>EXPEDIENTE</th><th>ACTUACIÓN</th><th>NUMERO ASIGNADO</th></tr><tr><td>3</td><td>3.11.019.062</td><td>RESOLUCION SANCIÓN</td><td>PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026</td></tr><tr><td>2</td><td>3.11.026.048</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>3</td><td>3.11.026.063</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>4</td><td>3.11.026.050</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>5</td><td>3.11.023.086</td><td>AUTO PRUEBAS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>6</td><td>3.11.026.139</td><td>RESOLUCION APERTURA</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>7</td><td>3.11.023.071</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>8</td><td>3.11.023.072</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>9</td><td>3.47.3.017.007</td><td>AUTO ALEGATOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr><tr><td>10</td><td>3.11.019.268</td><td>RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS</td><td>Pendiente por numeración</td></tr></table>	Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO	3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026	2	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	3	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	4	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	5	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS	Pendiente por numeración	6	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración	7	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	8	3.11.023.072	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración	9	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración	10	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración
Nº	EXPEDIENTE	ACTUACIÓN	NUMERO ASIGNADO																																										
3	3.11.019.062	RESOLUCION SANCIÓN	PS-GJ 1.2.6.26.688 del 16 de junio de 2026																																										
2	3.11.026.048	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																										
3	3.11.026.063	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																										
4	3.11.026.050	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																										
5	3.11.023.086	AUTO PRUEBAS	Pendiente por numeración																																										
6	3.11.026.139	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración																																										
7	3.11.023.071	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																										
8	3.11.023.072	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																										
9	3.47.3.017.007	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración																																										
10	3.11.019.268	RESOLUCION FORMULACIÓN DE CARGOS	Pendiente por numeración																																										

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL CONTRATO				
Obligaciones contractuales	Actividades ejecutadas en el periodo			
	12	3.47.3.022.004	AUTO ALEGATOS	Pendiente por numeración
	13	3.47.3.014.002	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración
	14	3.11.022.597	RESOLUCION INDAGACIÓN PRELIMINAR	Pendiente por numeración
	15	3.11.019.061	RESOLUCION SANCIÓN	Pendiente por numeración
	16	3.11.023.143	RESOLUCIÓN APERTURA	Pendiente por numeración
	17	3.11.026.144	RESOLUCION APERTURA	Pendiente por numeración
	18	3.11.026.065	OFICIO IMPULSO PROCESAL	PE.GDE.1.4.85.26.1105
	19	3.11.022.440	RESOLUCION ARCHIVO	Pendiente por numeración
	20	3.11.019.003	RESOLUCIÓN CESACIÓN	Pendiente por numeración
RECOMENDACIONES:	NINGUNA			

7. SEGURIDAD SOCIAL

PLANILLA DIAS DE MAYO DE 2026	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	\$1.750.905
SALUD	\$218.900
PENSIÓN	\$280.200
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	\$18.300
No. DE PLANILLA	37224883

PLANILLA MES DE JUNIO DE 2026	
IBC DEL VALOR DEL CONTRATO	\$1.750.905
SALUD	\$218.900
PENSIÓN	\$280.200
RIESGOS PROFESIONALES (ARL)	\$18.300
No. DE PLANILLA	37515708

 Cormacarena	Código: F-GCT-08
	Versión: 03
INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 30/Ene/2025

8. LABORES DE SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN TÉCNICA

- Se verifico que el contratista prestara los servicios en las condiciones pactadas.
- El supervisor ni El contratista solicitaron el ajuste o cambio de alguna condición técnica de alguna actividad y tampoco la modificación del contrato.
- No se hace necesario hacer efectivas las garantías del contrato puesto que el contratista cumplió el objeto y las actividades pactadas. (Si aplica)
- Certifica que el contratista cumplió dentro del plazo, el objeto pactado.
- No se presentaron suspensiones al contrato.
- No se presentaron sanciones, ni multas al contratista
- No hubo solicitud de ninguna de las partes que implicara un procedimiento jurídico en contra de alguna de ellas.

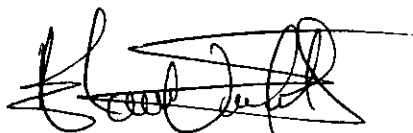
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

- Se verifico que el expediente del contrato que estuviera completo con todos sus documentos de la etapa precontractual y contractual, actualizados y que la carpeta cumple las normas en materia de archivo.
- Se verifico que el contrato estuviera publicado en el –SECOP II.
- Se Verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, de acuerdo con la naturaleza del contrato y a la persona Natural, por lo tanto, Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente.

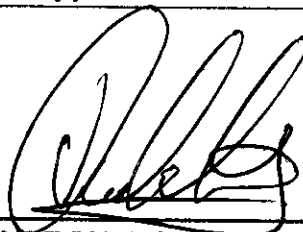
9. ANEXOS

- Pantallazo del envío de los expedientes a los interesados
- Un CD con los actos administrativos proyectados dentro del presente informe y toda la ejecución del contrato referido
- Planillas correspondiente al mes de mayo No. 37224883 y junio No. 37515708

El presente informe se rinde el día 09 de julio de 2026.



ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ
C.C. 1.121.929.912
Profesional Universitario Grado 2044-08
Supervisora
Original - Carpeta del Contrato.



YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
C.C 1.234.788.943
Contratista

Para: Elizabeth, APOYO

Recibidos: RESOLUCION SANCION EXP. 3.11.019.062

12/06/2023

ENVIOS DEL PERIODO DEL 26 DE MAYO AL 25 DE JUNIO DE 2026

Para: APOYO, anamilena.g.	RESOLUCIÓN APERTURA EXP. 3.11.026.048 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.048	26/05/2026	13/06/2026
Para: APOYO, anamilena.g.	RESOLUCIÓN APERTURA EXP. 3.11.026.063 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.063	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN DE APERTURA EXP. 3.11.026.050 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.050	26/05/2026	13/06/2026
Para: APOYO, anamilena.g.	RECIBIDOS: AUTO DE PRUEBAS EXP. 3.11.023.086 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.023.086	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN DE APERTURA EXP. 3.11.026.139 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.139	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: RESOLUCIÓN DE ARCHIVO EXP. 3.11.022.440 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.022.440	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN FORMULACIÓN DE CARGOS EXP. 3.11.023.071 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.023.071	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN FORMULACIÓN DE CARGOS EXP. 3.11.023.072 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.023.072	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: AUTO ALEGATOS EXP. 3.473.017.007 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.473.017.007	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	FORMULACIÓN DE CARGOS EXP. 3.11.019.268 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.019.268	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN APERTURA EXP. 3.1.026.141 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.1.026.141	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: AUTO ALEGATOS EXP. 3.47.022.004 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.47.022.004	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RESOLUCIÓN SANCIÓN EXP. 3.473.014.002 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.473.014.002	26/05/2026	13/06/2026
Para: APOYO, anamilena.g.	RECIBIDOS: CESACIÓN EXP. 3.11.019.003 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.019.003	26/05/2026	13/06/2026
Para: Elizabeth, APOYO	AUTO INDAGACIÓN PRELIMINAR EXP. 3.11.022.597 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.022.597	26/05/2026	13/06/2026
Para: Elizabeth, APOYO	RESOLUCIÓN SANCIÓN EXP. 3.11.019.061 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.019.061	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: RESOLUCIÓN DE APERTURA EXP. 3.11.026.143 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.143	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: RESOLUCIÓN APERTURA EXP. 3.11.026.144 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.144	26/05/2026	13/06/2026
Para: anamilena.g., APOYO	RECIBIDOS: OFICIO REGISTRADURIA EXP. 3.11.026.065 - Cordial Saludo, De mano	EXP. 3.11.026.065	26/05/2026	13/06/2026

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 123456789	0	MUY VIVIANA COMO BUENA	I	0	COLUMENA - 14-25	UNICA	8899	Natural	
MUN-REP		DIRECCIÓN	TELÉFONO		EMAIL		EXEMTO DE PARAFISCALES		
50-1		CLL 18 N 3048	3312321423		VIVIANAC211@GMAIL.COM		N		

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO BALID	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	TODOS LOS CENTROS	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDADO
2008-05	2008-05	37224683	I	2008-05-27	TODOS LOS CENTROS		TODOS	517.400	0	NEQUI
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37224683	2008-06-11	Pagada							

[illegible]

ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE CODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
CC 72478843	0	YURY YANNA GOMEZ GUEVARA	1 0	COLMENIA - 14.25	UNICA	8009	Natural		
MANEJO		DIRECCION	TELÉFONO		EXENTO DE PARAFISCALES				
50-1		CL 18 N 3546	371227428		VYMANAC218@GMAIL.COM N				

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS A MORSA	ENTIDAD RECAUDADO
2008-05	2008-05	37224883	I	2008-05-27	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.00	0	NEODU
Nº AFLIADOS	REF DE PAGO (FIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	37224883	2008-05-11	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RESG008	IBC CAJAS	IBC PARAF
1,750.805	1,750.805	1,750.305	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFLUADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFPI(Administradoras: 1)				1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS(Administradoras: 1)				1	218.900	0	0	0	218.900
EPS PROTEGER	CGFC65	901543211	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARP(Administradoras: 1)				1	18.300	0	0	0	18.300
COLMEVA	14-26	900226175	3	1	18.300	0	0	0	18.300
Gran Total					517.400	0	0	0	517.400

Angie 12-06-20
08-07-2020

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 123478943	0	YURY VIVIANA GONZALEZ GUEVARA	1	0	COLOMBIA - 1425	UNICA	8889	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL				EVENTO DE PARAFISCALES	
50-1		CL 18 N 3546	312221425	YVIVIANA211@GMAIL.COM				N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2025-06	2025-06	37515708	1	2025-07-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0
Nº AFLADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	37515708	2025-07-10	Pagada						

EMPLEADO									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 123478943	0	YURY VIVIANA GONZALEZ GUEVARA	1	0	COLOMBIA - 1425	UNICA	8889	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL				EVENTO DE PARAFISCALES	
50-1		CL 18 N 3546	312221425	YVIVIANA211@GMAIL.COM				N	

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
CC 123478943	0	YURY VIVIANA GONZALEZ GUEVARA	1	0	COLOMBIA - 1425	UNICA	8889	Natural	
MUN-DEP		DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL				EVENTO DE PARAFISCALES	
50-1		CL 18 N 3546	312221425	YVIVIANA211@GMAIL.COM				N	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA
2025-06	2025-06	37515708	1	2025-07-08	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	517.400	0
Nº AFLADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	37515708	2025-07-10	Pagada						

TOTALES IBC									
IBC PENSIÓN	1.750.305	IBC SALUD	1.750.305	IBC RIESGOS	1.750.305	IBC CANAS	0	IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFLADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP (Administradora: 1)	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	1	280.200	0	0	0	280.200
EPS (Administradora: 1)	COFES	901543211	6	1	218.900	0	0	0	218.900
EPS PROTEGER	COFES	901543211	6	1	218.900	0	0	0	218.900
ARF (Administradora: 1)	14-25	800228175	3	1	18.300	0	0	0	18.300
COLMENA	14-25	800228175	3	1	18.300	0	0	0	18.300
Grn Total					517.400	0	0	0	517.400

Angie londoño
08-07-2026



Código: F-GF-07

Versión: 05

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Fecha: 06/Ene/2026

Artículo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Sustituido por el Decreto 358 de 2020

Autorización Numeración de Documento Soporte 18764104284883 06/01/2026 rango autorizado 48881 al 88888 vigencia 24 meses

CIUDAD VILLAVICENCIO

FECHA: _____

NUMERO DOCUMENTO SOPORTE: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR: YURY VIVIANA CONDE GUEVARAC.C 1.234.788.943DIRECCION: Calle 18 No. 35a-46 Barrio Villa Adriana - VillavicencioTELEFONO: 3212321425No. Contrato PS.GCT 2.7.26-359CODIGO
ACTIVIDAD ICO 6910

No. PAGO	CONCEPTO Y/O DESCRIPCIÓN	CANT	Vr. UNITARIO	Vr. TOTAL
QUINTO PAGO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL, CON EL PROPOSITO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO DESTINADO AL DESARROLLO SEGUIMIENTO Y GESTION DE LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO AMBIENTAL QUE SE TRAMITEN EN LA CORPORACION, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.	1	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000
			\$	3.700.000

De acuerdo al artículo 383 E.T. para efectos de retención por rentas laborales posee dependientes económicos.

SI

NO

X

Tipo y No. De documento del dependiente económico
(anexar soportes)

Tipo de documento

Numero de documento

N/A

N/A

N/A

N/A

INFORMACION PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

Numero de cuenta bancaria	24146735183			
Tipo de cuenta bancaria	CUENTA DE AHORROS			
Entidad Bancaria	CAJA SOCIAL			
Autoriza consignación a tercero	SI		NO	X
Tipo y No. de identificación del tercero autorizado.	Tipo de documento		Numero de documento	
	N/A		N/A	
Nombres y Apellidos del tercero autorizado.	N/A			

DIAN

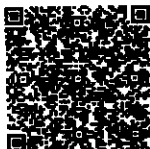
Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto ☒ 9 Solicitud de actualización de datos de identificación

4. Número de formulario

141212503583



(415)7707212489984(8020) 0000141212503583

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

1 2 3 4 7 8 8 9 4 3

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 2 3 4 7 8 8 9 4 3

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

CONDE

32. Segundo apellido

GUEVARA

33. Primer nombre

YURY

34. Otros nombres

VIVIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 18 35 A 46 BRR VILLA ADRIANA

42. Correo electrónico

vivianac2118@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono

3 2 1 2 3 2 1 4 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

6 9 1 0

2 0 2 0 0 1 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

2025-10-02 / 01:35:11PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GOMEZ ISAI EL ESNEIDER

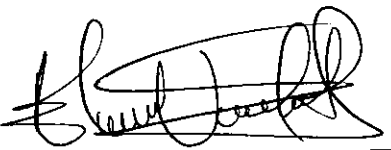
985. Cargo Gestor I

 Cormacarena	Código: F-GCT-10
	Versión: 03
ACTA DE TERMINACIÓN	Fecha: 30/Ene/2025

TIPO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No.: PROFESIONALES
VALOR TOTAL: PS-GCT.2.7.26-359
CONTRATISTA O ENTIDAD: \$ 18.500.000
C.C o NIT: YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
1.234.788.943
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A LA
VALOR ADICIONADO: SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL, CON EL
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN: PROPOSITO DE BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO
PLAZO ADICIONADO: DESTINADO AL DESARROLLO SEGUIMIENTO Y GESTION DE
FECHA DE INICIO: LOS PROCESOS SANCIONATORIOS DE CARÁCTER
FECHA DE SUSPENSIÓN: ADMINISTRATIVO AMBIENTAL QUE SE TRAMITEN EN LA
FECHA DE REINICIO: CORPORACION, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: VIGENTE Y CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: POR LA ENTIDAD.

En Villavicencio, el día 25 de junio de 2026, se reunieron la señora ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ identificado(a) con C.C. No. 1.121.929.912 en calidad de supervisor(a) del contrato ya identificado y en representación de la Corporación y el señor(a) YURY VIVIANA CONDE GUEVARA identificado(a) con C.C. No. 1.234.788.943 calidad de contratista, con el objeto de realizar la entrega y recibo definitivo del objeto del contrato en referencia, para la Corporación.

Para constancia se firma por quienes intervinieron.

Firma 

ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ
C.c.: 1.121.929.912
Supervisora

Firma 

YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
C.c.: 1.234.788.943
Contratista



Código: F-GCT-11

Versión: 02

Fecha: 30/Ene/2023

RE-EVALUACIÓN DE CONTRATISTA

Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión

Fecha de evaluación:

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre del Contratista:

YURY VIVIANA CONDE GUEVARA

C.C. o NIT:

1.234.788.943

Número del Contrato:

PS-GCT.2.7.26-359

Puntaje

1=PESIMO

2= MALO

3=REGULAR

4=BUENO

5=EXCELENTE

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE

CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

Entrega oportunamente sus informes cumpliendo con los términos establecidos y genera los reportes pertinentes.

4

Sus informes son de calidad en su forma y contenido reflejando el conocimiento del tema y el avance en el desarrollo contractual.

4

Cumple con las labores asignadas.

4

El servicio se prestó de acuerdo a los obligaciones contractuales.

4

ORGANIZACIÓN

Es ordenado en su trabajo.

4

Es responsable con los documentos que están a su cargo.

4

Es responsable con el archivo de la Corporación, acorde a la información institucional que está a su cargo o que maneja.

4

RELACIONES INTERPERSONALES

Mantiene buenas relaciones con el personal de la Corporación y en general con las personas con que interactúa en virtud de su contrato.

4

Demuestra compromiso con la gestión institucional, más allá de sus obligaciones contractuales.

4

COMPETENCIAS

El contratista demuestra conocimientos específicos en la labor que realiza.

4

El contratista demuestra las habilidades necesarias para el desarrollo de sus labores.

4

RESULTADOS

Los resultados que entrega son los esperados y especificados en las condiciones contractuales.

4

Demuestra interés en mejorar su desempeño y adquirir nuevos conocimientos.

4

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Participa en las actividades que en relación al Sistema de Gestión de Calidad se realizan.

4

Demuestra entendimiento de las políticas del sistema y aplica los procedimientos establecidos.

4

COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Suministrar información clara, veraz y completa sobre nuestro estado de salud.

4

Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en nuestro sitio de trabajo.

4

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST

4

VALOR DE LA EVALUACIÓN

4,0

Observaciones:

INTERPRETACIÓN DE RANGOS

CALIFICACIÓN

ENTRE 1.0 - 2.9

Es insatisfactorio el desempeño del contratista.

ENTRE 3.0 - 3.9

Es aceptable el desempeño del contratista.

ENTRE 4.0 - 5.0

Es satisfactorio el desempeño del contratista.

ELIZABETH VALBUENA HERNANDEZ

Supervisora

YURY VIVIANA CONDE GUEVARA

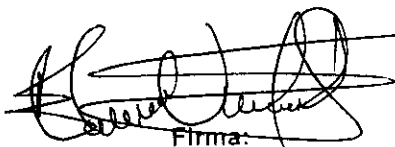
Contratista

 Cormacarena	Código: F-GH-45
	Versión: 03
CERTIFICACIÓN DE ENTREGA DE ELEMENTOS Y/O INFORMACIÓN	Fecha: 16/08/2022

NOMBRE DEL CONTRATISTA: YURY VIVIANA CONDE GUEVARA
NÚMERO DE CONTRATO: PS-GCT.2.7.26.-359
DEPENDENCIA/PROCESO AL QUE SE ENCUENTRA VINCULADO: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: _____

PROCESO O DEPENDENCIA AL CUAL PERTENECE

GESTIÓN HUMANA


 Firma: _____

Nombre completo: Elizabeth Valtierra


 Firma: _____

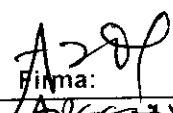
Nombre completo: Alba Rosio Peralta

ARCHIVO

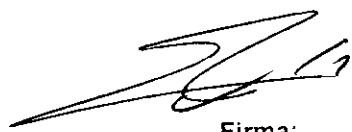
ALMACÉN

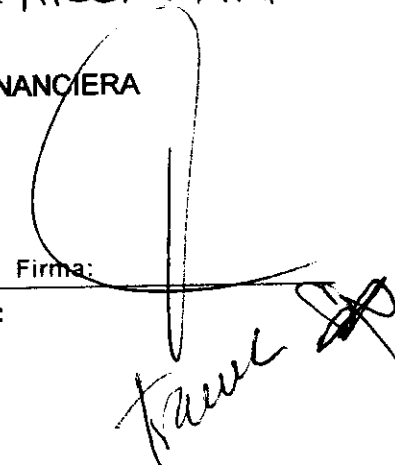

 Firma: C:567
 Nombre completo: Ana Yamik Díaz

TIC'S Y SERVICIO AL CIUDADANO


 Firma: _____
 Nombre completo: Aracely Arce

FINANCIERA


 Firma: _____
 Nombre completo: C


 Firma: _____
 Nombre completo: _____